

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; Y

CONSIDERANDO:

Que las crecientes necesidades del Archivo del Tribunal hacen que dicha dependencia requiera la asignación de nuevos espacios para su normal desenvolvimiento.-

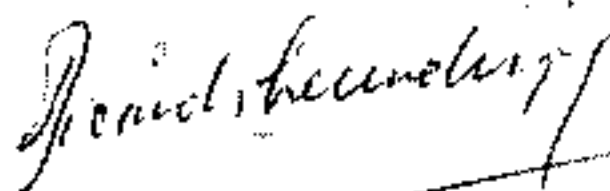
Que se encuentra disponible el local identificado con el nº 1250 de la calle Lavalle de esta Capital y resulta un ámbito apto para alojar un anexo del citado organismo.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Disponer que el local identificado con el nº 1250 de la calle Lavalle de esta Capital funcione como anexo del Archivo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

2º) Remitir fotocopia de la presente a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a fin de que adopte las medidas necesarias para que el local cedido sea puesto en condiciones de ser habilitado a los fines dispuestos.-

3º) Regístrese, hágase saber y resérvese.-



RICARDO LEVENE (H)